

Diputados de oposición impugnaron ante Contraloría designación de Juan Benavides al mando de Codelco



Diputados de oposición impugnaron ante la Contraloría la designación de Juan Benavides como presidente de Codelco. Los parlamentarios invocaron la norma que establece la ley de Codelco para los nombramientos de autoridades, apelando además a principios de probidad, ya que recordemos que Benavides fue sancionado en el marco de la investigación sobre la colusión de las farmacias.

Así lo expresó el diputado de la Democracia Cristiana Raúl Soto quien insistió en que el recién nombrado presidente de la principal cuprífera nacional por parte de la Derecha no cumple ni los requisitos éticos ni jurídicos para asumir dicho cargo.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SOTO-1.mp3>

Por su parte el también parlamentario falangista Matías Walker lamentó la poca consideración expresada por el Gobierno al nombrar en un cargo de absoluta relevancia, a quien no tuvo la capacidad de informarse y enfrentar un acuerdo de precios entre las farmacias, originando un verdadero abuso principalmente hacia el sector más vulnerable de la población.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SOTO-2.mp3>

En tanto el Diputado socialista Leonardo Soto aclaró que la

propia norma que regula Codelco exige que sus directores no registren antecedentes comerciales, lo cual no se cumpliría en el caso de Juan Benavides al presentar estas dos sanciones financieras aplicadas por la Superintendencia de valores producto de su actuar negligente a cargo de farmacias Ahumada al permitir el acuerdo de precios de los fármacos en perjuicio de los usuarios.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SOT0-3.mp3>

Así mismo, el Diputado DC Gabriel Silber exigió a Piñera que reconsidere el nombramiento de Benavides a cargo de Codelco, pues más allá de sus cuestionamientos éticos resulta riesgoso que replique su accionar deficiente ante la colusión farmacéutica en la principal empresa del Estado.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SOT0-4.mp3>

Para los diputados, Juan Benavides Feliú carece de antecedentes comerciales intachables, en tanto, en ejercicio de su nombramiento de Director de Farmacias Ahumada, fue sancionado por la Superintendencia de Valores y Seguros con 300 UF por el ejercicio negligente de su cargo de director de FASA al no adoptar medidas de fiscalización por los graves hechos investigados. Además, lo sancionó este mismo organismo por tener relaciones comerciales con Farmacias Cruz Verde por su cargo de gerente del Grupo Falabella, cuando aún era director del Farmacias Ahumada. Todos hechos que harían inviable su designación como presidente de Codelco.